República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 06 de setiembre del 2016.

RESOLUCIÓN Nº1.686/2016

VISTA: La necesidad de ejecutar procedimiento de **Concurso de Oferta** previsto para el presente ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio 2016 de esta Institución Municipal, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para el **CONCURSO DE OFERTA Nº04/2016"** por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Concurso de Oferta y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "Concurso de Oferta" de la siguiente partida presupuestaria:

- **CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2.016, "CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO", ID N°306.250, que será llevado a cabo de forma plurianual.**

Que al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS**. ----------
---

Que, los Art. **24º, 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que** corresponde a la Municipalidad de Coronel Bogado constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del **Decreto Nº 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas**. ----------
---

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

- **ART. 1º).-** **DISPONER,** que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a CONCURSO DE OFERTA Nº04/2.016, "CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO", ID N°306.250, que será llevado a cabo de forma plurianual.

- **ART. 2º).-** **COMUNICAR** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. ----------

- **ART. 3º).-** **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramirez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO – INTENDENCIA

Lic. Héctor F. Céspedes
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 134/2016

"POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO FORMATO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLON PEDIATRICO- CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 4ta VERSION"

Coronel Bogado, 17 de octubre de 2016.-

VISTO:
La solicitud de la Intendencia Municipal, elevando para su estudio y consideración el Nuevo Formato del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN PEDIATRICO" 4ta Versión, ID Nº 306.250**, a ser realizado de forma Plurianual, para su aprobación correspondiente y;

C O N S I D E R A N D O:
Que, los miembros de la Junta Municipal, habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"**, por lo que corresponde su aprobación;
POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;
R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, el Nuevo Formato del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE PRDIATRICO" 4ta Versión, ID Nº 306.250**, a ser realizado de forma Plurianual de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal.-

ART. 2º: AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Bogado a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016, conforme al Nuevo Formato del Pliego de Bases y Condiciones aprobado.-

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Lic. Noelia Castellano
Secretaria General

Sr. Jaroslavo Masek
Presidente

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado,.... de .....de 2016.

Univ. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal